



**Juzgado Tercero Civil del Circuito**

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: [j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Buga - Valle del Cauca

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
GUADALAJARA DE BUGA**

**CONSTANCIA DE SECRETARIA**

Proceso: Declarativo – Responsabilidad Civil Médica

Demandante: Groelfi Lozano

Demandado: Medimás EPS S.A.S., y otros

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2019-00034-00

En la fecha y siendo las siete de la mañana(7:00 a.m) se fija AVISO para dar traslado a la parte demandante de las excepciones previas propuestas por el demandado Fundación Hospital San José de Buga (V), dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el artículo 101 Código General del Proceso, para que esta se pronuncie, si a bien lo tiene, sobre ellas y, si fuere el caso, subsane los defectos anotados. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 9 de febrero de 2021.

**DANIELA GALLÓN ZULUAGA  
SECRETARIA**